

INSTITUCIONES Y CULTURA POLÍTICA*

Dieter NOHLEN**

SUMARIO: *Introducción. I. Conceptos y tesis central. II. La importancia de la cultura política. III. Elementos de la cultura política democrática. IV. Reformas institucionales y su incidencia en el desarrollo de una cultura política más acorde con la democracia representativa. V. Otras variables de contexto y la reforma institucional. VI. El debate sobre reformas institucionales. VII. Bibliografía.*

INTRODUCCIÓN

EN LAS consideraciones siguientes me voy a dedicar a la democracia y al pensamiento sobre su reforma en América Latina. A pesar de que el desarrollo de la democracia depende de un sinnúmero de factores, en el debate académico y político el mayor hincapié se ha puesto sobre todo en uno solo de estos factores: las instituciones y su ajuste para superar los problemas de la consolidación democrática. Esta tendencia que se ha plasmado en el auge de la ingeniería constitucional, se basa en la convicción de la importancia que exhiben las instituciones como variables independientes en el proceso político. Así, se ha pensado que el cambio del tipo de sistema político, sustituyendo el presidencialismo por el parlamentarismo, podría fortalecer la democracia. De igual manera se ha pensado que reformas de los sistemas electorales para elegir presidente y cámaras legislativas, podría ser beneficioso para la consolidación de la democracia.

En este debate, pude intervenir con algunos modestos aportes que llamaban la atención a la multidimensionalidad y la complejidad de las relaciones causales, de las que depende el desarrollo de la democracia. El término multidimensionalidad, se refiere a los factores de diferente orden que intervienen en esas relaciones de causalidad: factores históricos, económicos, sociales, políticos, institucionales, etcétera, el término compleji-

* Este texto fue presentado como conferencia magistral en el seminario *Constitución, democracia y elecciones: la reforma que viene*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e IDEA Internacional, el 12 de febrero de 2007.

** Profesor Emérito de la Universidad de Heidelberg.

dad, a la cambiante interacción entre ellos y los subfactores que operan dentro de estos ámbitos. En cuanto al análisis político, reconocer la multidimensionalidad y la complejidad de los fenómenos, significa al mismo tiempo excluir todo intento de explicaciones monocausales (véase Weber 1985).

Respecto a las instituciones, hice hincapié en dos tesis que se imponen sobre todo a la hora de pensar en reformas constitucionales. La primera tesis dice, que la importancia de las instituciones es relativa. Afirma que las instituciones son importantes, pero que su real importancia depende de otros factores. Dicho a la manera del título de uno de mis libros, publicado por la UNAM: *El contexto hace la diferencia*.¹ A partir de esta experiencia, mi segunda tesis dice: en el estudio y el diseño de las instituciones hay que tomar en cuenta el contexto. No existe un “mejor sistema” que se pudiera transferir o implementar. El sistema preferible es el que se adapte mejor. O sea el que se diseña tomando en cuenta las condiciones de contexto, de lugar y tiempo. Esta tesis se sintetiza en mi “Institucionalismo contextualizado”.²

En este marco de mis experiencias comparativas,³ quisiera enfocarme al contexto como conjunto de variables que intervienen en el efecto y destino que tengan las instituciones democráticas. Me voy a referir por sobre todo a la cultura política, que ciertamente no llena todo lo que entendemos por contexto, pero constituye una variable muy importante. Para que nos entendamos bien, en mi esquema analítico la variable dependiente sigue siendo la democracia, su fortalecimiento, la gobernabilidad democrática, el buen gobierno en función de las demandas sociales.

La supuesta variable independiente la constituyen las instituciones políticas. Ellas nos interesan por dos ideas: primero por la idea de que su configuración y cambio, podrían tener efectos considerables en el manejo y éxito de la democracia respecto a los objetivos señalados y segundo, por la idea de que sus reformas serían más fáciles de efectuar, que los cambios de otras variables que intervienen en la relación causal que nos interesa, específicamente la cultura política. Dado que la cultura política, como vamos a ver, incide mucho en el efecto que tengan las instituciones sobre el desarrollo de la democracia, voy a añadir un tercer aspecto: ver, si por medio de reformas institucionales se puede influir en el desarrollo

¹*El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*, México, UNAM-III, 2003.

²*El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño de institucionales*, México, Porrúa-UNAM, 2006.

³*Vid., idem.*

de la cultura política. En este análisis, la cultura política sustituye a la democracia como variable dependiente.

El orden de mis consideraciones va ser el siguiente: primero, unas precisiones conceptuales y la exposición de la tesis central; segundo unas referencias a la importancia de la cultura política para el desarrollo político; tercero, consideraciones acerca de los elementos que aparecen propicios para la consolidación de la democracia; cuarto, unas reflexiones sobre posibilidades de influir en el desarrollo de la cultura política a través de reformas institucionales; quinto, unas referencias a otras variables de contexto, específicamente del contexto mexicano; y sexto, finalmente, unas advertencias respecto al debate sobre las reformas institucionales, sus participantes académicos y políticos y el cuidado con el que hay que tratar el tema constitucional, en consideración a nuevos peligros para la democracia que provienen desde dentro de ella misma y se manifiestan en crecientes tendencias hacia nuevos autoritarismos.

I. CONCEPTOS Y TESIS CENTRAL

Toda comunicación científica seria empieza con aclarar los conceptos utilizados, más aún si se trata de sus conceptos claves. Instituciones y cultura política son conceptos plurisemánticos, hasta tal punto que existen definiciones que integran el primer fenómeno en el segundo y viceversa; las instituciones como parte de la cultura política y la cultura política como parte de las instituciones. En las consideraciones siguientes, separo ambos conceptos, pues me interesa la interrelación de los fenómenos que definen.

Entiendo por el primer concepto las instituciones políticas formales y los actores que operan en su ámbito, o sea los órganos constitucionales del Estado y los partidos políticos. Por el segundo concepto, cultura política, entiendo la red de relaciones que se concreta en ideas y valores, en símbolos y normas compartidos por una sociedad, o sea una mentalidad “que adquiere sentido en un contexto social y que guía y condiciona el pensar, el actuar y el sentir de los actores políticos”.⁴

Mi tesis central es que la cultura política, es actualmente la variable más importante en el desarrollo de la democracia en América Latina. Esta tesis se funda en observaciones a nivel de la élite política, sus valores y su comportamiento al igual que en observaciones a nivel de la sociedad civil

⁴ CACIAGLI, M., *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, p. 14.

y la masa del electorado que indican una brecha entre el espíritu de las instituciones y el estado de desarrollo de la cultura democrática. Estas observaciones resultan de análisis de procesos políticos, de discursos, comportamientos, encuestas y eventos electorales en los diversos países de la región.

II. LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA POLÍTICA

Existe una convicción muy extendida entre los científicos sociales, sobre la importancia de la cultura política para el desarrollo de la democracia.

Quisiera aludir sólo a algunos estudios, primero, a los estudios históricos que trataron de explicar el derrumbe de las democracias en Europa, entre las guerras mundiales de Italia, Alemania y España. Los argumentos se centraron en la falta de una cultura democrática, en el grado de polarización ideológica, en el discurso confrontacional y la militancia incondicional.

Segundo, en los estudios empírico-analíticos de la corriente conductivista, originados por Gabriel Almond y Sidney Verba.⁵ Aunque en esos estudios se trabaja con un concepto reduccionista y esquemático de cultura cívica que se restringe, primero, a lo cuantitativamente operacionalizable y medible y, segundo, al grado de participación de tipo formal, dicho concepto permite, sin embargo, reconocer cambios en la cultura política dentro de un tiempo relativamente corto. Así ha sido demostrado en el caso alemán, donde la cultura política percibida por el enfoque conductivista, cambió gracias al desempeño del sistema político respecto al bienestar general.⁶ Tercero, en los estudios sobre capital social de Putnam,⁷ medible mediante el grado de confianza al interior de las sociedades, como clave esencial “para construir democracias activas y alcanzar un desarrollo sostenido”.⁸ Se destaca que la cultura política es algo muy enraizado y difícil de construir, aunque un factor esencial del desarrollo político, eco-

⁵ ALMOND, Gabriel y Sydney VERBA, *The Civic Culture*, Princeton, 1963 (existe traducción española: *La cultura cívica*, Madrid, Euroamericana, 1970).

⁶ *Idem*, *The Civic Culture Revised*, Boston-Toronto, Sage Publications, 1980; BAKER, K. L. et al., *Germani Transformed: Political Culture and the New Politics*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press, 1981; para el cambio cultural en general, véase también INGLEHART, R., *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1991.

⁷ *Making Democracy Work. Civic tradition in modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993.

⁸ *Cfr.*, *ibidem*, p. 185.

nómico y social de un país.⁹ Cuarto en los estudios sobre el estado de desarrollo de la democracia en América Latina. En el respectivo estudio comparativo publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,¹⁰ la cultura política alcanza un valor incluso categorial para diferenciar entre diversos tipos de democracia. Allí se diseña la verdadera democracia no a la manera de Robert Dahl¹¹ con criterios mínimos que se limitan a la estructura estatal, sino como un orden democrático basado en una sociedad de una cultura ciudadana. Este modelo de democracia ciudadana, supuestamente realizado en los países occidentales industrializados, se establece como antítesis de la democracia que pudo desarrollarse hasta ahora en América Latina, que se define como democracia electoral.

O sea, en el estudio del PNUD la cultura política democrática es algo consustancial con la verdadera democracia.

La desvinculación que se constata para América Latina genera otros tipos de democracia, democracias disminuídas, democracias de baja calidad. En este estudio, la importancia de la alusión a la cultura política no se restringe a señalar el norte de su desarrollo futuro en América Latina, como hace suponer el subtítulo de la obra y como a mí me parece adecuado, sino se instrumentaliza para una crítica a fondo de la democracia regional en su estado actual, lo que me parece sin sensibilidad histórica, pues la cultura política es algo que necesita tiempo para crecer y aclimatarse. En síntesis, la cultura política, en casi todos los enfoques, juega un rol importante en el análisis de los procesos políticos y especialmente en el desarrollo de la democracia.

III. ELEMENTOS DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Se ha hablado de la democracia liberal como una expresión de la cultura occidental. Sería necesario añadir: de sociedades de estructura industrial, las que han pasado el proceso de formación de un Estado-Nación, si queremos ser mínimamente exhaustivos en la nómina de sus elementos constitutivos. O sea, la democracia liberal no es sólo el producto de una cultura, sino en la misma medida, de cambios en otras esferas. La pregunta es, si este tipo de democracia puede florecer también en el ambiente de culturas políticas diferentes, es decir, en culturas políticas que corresponden a

⁹ Véase también KLIKSBERG, B. y L. TOMASSINI (eds.), *Capital social y cultura: clases para el desarrollo*, Buenos Aires, BID-FCE Argentina, 2000.

¹⁰ PNUD 2004.

¹¹ *La poliarquía. Participación y oposición*, México, REI, 1971.

sociedades en vías de desarrollo, que coexisten con estructuras atrasadas, con grandes sectores de la sociedad viviendo en la miseria, con desigualdades sociales que no terminan de crecer.

En vez de fijarnos demasiado en los deficientes requerimientos de la democracia que podemos encontrar en el ámbito económico y social del mundo político que observamos, el tema de mi conferencia me sugiere llamar la atención sobre los elementos de la cultura política, los que se pueden considerar como propicios para la democracia:

1. El primer elemento de la cultura democrática es el de la confianza. Por un lado en las reglas, en las instituciones, en los líderes, que parece en cierta medida dependiente de la confianza que, por otro lado, los miembros de una sociedad tengan en los demás. En América Latina, los grados de ambos tipos de confianza son bajos, salvo en circunstancias en que existen relaciones familiares y de amistad (compadrazgo), las que parecen ser las únicas que se acreditan en la resolución de los problemas cotidianos de la gente. El mayor inconveniente en el desarrollo de la confianza es el problema de la falta de reciprocidad. Respecto a las reglas, por ejemplo, el que no corresponde en su propio comportamiento a las reglas, lo legitima por suponer que el otro tampoco las respeta. Las experiencias cotidianas lo confirman. Por otra parte, la confianza debe tener límites. No se trata de insinuar como elemento necesario de la cultura democrática una confianza ciega en personas e instituciones. Al contrario, como señalan los *Federalist Papers*, el constitucionalismo en sus fundamentos antropológicos y de teoría política se basaba en la desconfianza. Por esto se inventaron los checks and balances, para superar la desconfianza respecto a posibles abusos de poder.¹² Sin embargo, sin disposición a invertir confianza en los representantes y las instituciones representativas, es difícil alcanzar el grado de legitimidad necesario para su buen funcionamiento, de modo que por lo que se caracteriza la cultura democrática, es por una ajustada balanza entre confianza ciega y desconfianza generalizada.

2. El segundo elemento de la cultura política propicia a la democracia, es el que se manifiesta en la lucha contra y la reducción de las prácticas públicas que promueven la desconfianza. En primer lugar, es la corrupción la que produce hartazgo con la política, desafección y pensamiento antisistémico. Con la democracia crece una discrepancia ex-

¹² Véase HAMILTON, A., MADISON, J. y J. Jay, *El Federalista, México*, FCE, 1987.

traña entre la norma, según la cual tendría que gobernarse el país, y la manera como se gobierna efectivamente. Esto se muestra de tal manera que los criterios de la norma se aplican para evaluar y criticar el comportamiento de los otros, mientras que el comportamiento de uno mismo, cuando ejerce un mandato o función pública, sigue regido por criterios del comportamiento tradicional, lo que se hace patente de forma paradigmática en el discurso sobre la corrupción como mal público endémico. Cada oposición denuncia públicamente la corrupción de los que gobiernan. Cuando a ella le toca gobernar, no se porta de otra manera. En el ejercicio del poder se impone la concepción de la política que está profundamente enraizada en la cultura política de la gente: el provecho de lo público por intereses privados. ¿Por qué abstenerse de esta priorización del interés privado cuando por fin a uno le toca estar en estas condiciones favorables? La yuxtaposición maligna de lo público con lo privado se justifica incluso con argumentos que se fundan en necesidades funcionales: se arguye que la conducción política requiere confianza en el equipo de los ministros y altos funcionarios.

¿Y en quién se podría confiar más que en los miembros de su propia familia o clan? ¡Viva el nepotismo funcional! Existen otros intentos de legitimación de la corrupción. Es cierto que es imposible erradicarla totalmente; sin embargo, en vez de ser funcional, la corrupción es parte de la patología política. Por esta razón, en cuanto a la cultura democrática, hay que hacer énfasis tanto en la ética política como (y aún más), en los mecanismos de control. Sin lugar a duda, la corrupción sofoca los fundamentos de legitimidad del orden democrático.

3. El tercer elemento de la cultura democrática es el de la tolerancia. Tal vez no es sólo una virtud propicia para la democracia, sino una condición *sine qua non* de la democracia, pues constituye la esencia del pluralismo. La tolerancia respeta a los valores ajenos, admite opiniones, ideas, actitudes, convicciones religiosas y político-ideológicas divergentes. No es un principio relativista. Quien practica la tolerancia, puede tener principios y convicciones propios que prefiere frente a los principios y convicciones de otros, ante éstos se demuestra tolerante aunque los considera equivocados. Empero, la tolerancia no es infinita. Involucra también el problema de definir sus límites, que se inscriben nuevamente en el principio de la reciprocidad. Quien practica la tolerancia, puede esperar tolerancia por parte del otro. Sin embargo, no se puede ser tolerante con los intolerantes, con los enemigos de la tolerancia, aunque reconozco que no es fácil una práctica política democráticamente aceptable para tratar con los intolerantes.

4. Un cuarto elemento propicio para la democracia, es la capacidad de la élite política para formar compromisos y lograr consensos. Dolf Sternberger¹³ ha definido la democracia representativa como un orden político, que en vez de caracterizarse por la dominación busca el acuerdo. Esta virtud se ha demostrado como fundamental en sociedades con profundos clivajes sociales. Las respectivas experiencias positivas han constituido la base del desarrollo de la teoría democrática consociacional.¹⁴ El compromiso es la antítesis de la política de la polarización y de la constante crispación, de la que se nutren mutuamente los extremos. El compromiso niega la percepción de la política como una relación schmittiana entre amigos y enemigos, la idea que una parte tiene que vencer a la otra, o que la oposición tiene que negarle la sal y el agua al gobierno, posturas tan perjudiciales para el desarrollo pacífico de la democracia. Por el lado de la minoría, el compromiso es una forma de participación en las decisiones políticas aunque siendo minoría, y por el lado de la mayoría, es la forma de ampliar el apoyo y la legitimidad de las políticas públicas consensuadas. La cultura del compromiso requiere cierta racionalidad en la controversia política, en el discurso político. Se sabe que el discurso político no aspira a la verdad, aunque a menudo la posición ideológica propia sea presentada como la verdad y la del otro como mentira. En política, la verdad es la que se construye a través de opiniones compartidas,¹⁵ y el mayor interés de los partidos políticos y candidatos consiste en sumar votos. La cultura del compromiso se funda en valores, normas y una práctica discursiva orientada al entendimiento y acuerdo. Es cierto que la forma política prevaleciente en América Latina, el presidencialismo, no es muy propicia al acuerdo entre grupos diferentes.

Dado que por razones que he expuesto en otra oportunidad, el presidencialismo parece irrenunciable en la región, he insistido mucho en la necesidad de mejorar la capacidad de formar compromisos, institucionalizada por ejemplo en forma de gobiernos de coalición. En efecto, se observan nuevas prácticas en el presidencialismo renovado,¹⁶ que son de origen parlamentario, sin que se proceda a un cambio en la forma de go-

¹³ *Dominación y acuerdo*, Barcelona, Gedisa, 1992.

¹⁴ LIJPHART, A., *The Politics of accommodation. Pluralism and democracy in the Netherlands*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 1968.

¹⁵ Véase BERGER, P. y Th. LUCKMANN, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1986.

¹⁶ Véase NOHLEN, D. y M. FERNÁNDEZ, *El presidencialismo renovado*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.

bierno. Sin embargo, no basta que la élite política perciba esta renovación de forma positiva. Es necesaria una comprensión más extendida de esta práctica, propicia al aumento de la gobernabilidad democrática que incluya a la sociedad y a los medios de comunicación. Bolivia es buen ejemplo para mostrar la virtud y el fracaso de tal estilo. Por un lado, la política coalicional hizo andar la democracia a partir de mediados de los años 80 y, por el otro, la no comprensión adecuada de esta virtud por parte de la sociedad civil y los medios de comunicación, en medio de diversos problemas de desarrollo económico y social hizo quebrar a principios del nuevo siglo el sistema de partidos políticos, identificados con este modelo democrático.

IV. REFORMAS INSTITUCIONALES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA POLÍTICA MÁS ACORDE CON LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Ahora voy a considerar el alcance de posibles reformas institucionales, para promover cambios de la cultura política más propicias para la consolidación democrática. Estas consideraciones surgen de dos premisas. Primero, que un cambio de mentalidad no puede ser implementado por medidas institucionales o administrativas de forma directa. Dado que este cambio es más bien el resultado de un proceso de acostumbrarse a las prácticas y modos de pensar de la cultura política democrática, tal vez reformas institucionales puedan influir de forma indirecta. Segundo, este proceso de cambio, animado por reformas institucionales, es un proceso siempre amenazado en la medida que se produce en un entorno social aún ajeno a tal mentalidad, que se manifiesta en los valores y comportamientos no democráticos que predominan invariadamente en el resto de las instituciones sociales (familia, iglesia, administración pública, organizaciones de la sociedad civil, etcétera).

1. Un primer campo de medidas institucionales puede existir en abrir más canales de participación. Medidas de mayor inclusión han sido la opción prioritaria en la gran mayoría de países, correspondiendo a las demandas por parte de la sociedad civil, por ejemplo a través de reformas electorales, a través de la introducción de mecanismos de democracia directa, a través de la transferencia de competencias a niveles subnacionales.

Las experiencias han sido ambivalentes. Daniel Zovatto,¹⁷ por ejemplo, duda acerca de la funcionalidad empírica que han demostrado los mecanismos de democracia directa en América Latina. Han sido muy aplaudidos los intentos de organizar la participación de los ciudadanos en decisiones políticas a nivel de los municipios, por ejemplo en Brasil. Estudios comparativos enseñan, sin embargo, que el desempeño no ha sido mejor que en ciudades gobernadas con un estilo modernizante-tecnócrata.¹⁸ En la ciudad modelo, Puerto Alegre, al final, el partido que introdujo la administración participativa perdió las elecciones municipales. El *surplus* (la ventaja comparativa), consistía sólo en la mayor participación que por cierto es un gran valor. Sin embargo, el verdadero valor de la mayor participación a través de la desconcentración administrativa y descentralización política, depende mucho de la cultura política. En España, por ejemplo, se observa a nivel local un mar de corrupción, o sea, se observa la extensión de un mal, que apareció primero a nivel nacional y aceleró el fin del gobierno de Felipe González. El discurso sobre la corrupción está cambiando, de un discurso que se dirigía a la lucha contra la corrupción, a uno que se dirige a señalar quién es más corrupto: el Partido Popular o el Socialista. En Bolivia, con el proceso de municipalización, se han detectado grandes deficiencias en el manejo de la administración de recursos. El bien que se atribuye a estas reformas de descentralización, no se materializa tan fácilmente, y parece que la mentalidad tradicional incide más en los resultados de la reforma que las reformas mismas en el cambio de mentalidad.

2. Un segundo campo de reformas institucionales puede consistir en medidas de fortalecimiento del Estado de derecho, por ejemplo creando instituciones autónomas, que procuran un desarrollo del proceso político conforme a los estándares del Estado de derecho. Esta mayor institucionalización ha tenido lugar en América Latina, y especialmente en México, y ha tenido sus frutos, lo que se demuestra en la rutina técnica con la que se celebran elecciones en América Latina hoy en día. En algunos países, los consejos electorales se renovaron y han sido reconocidos como líderes en el desarrollo de la administración

¹⁷ “Las instituciones de democracia directa”, en: NOHLEN, Dieter, *et al.* (comp.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, 2ª ed., México, FCE, 2007, pp. 134-161.

¹⁸ Cfr., ZIMMERMANN, C., *Politische Partizipation in Brasilien. Ein Vergleich der Stadtplanungsmodelle von Porto Alegre und Curitiba*, Frankfurt del Meno-Londres, IKO, 2006.

pública según patrones de ética y efectividad. Sin embargo, se observan procesos inversos, por ejemplo en Venezuela, cuna de elecciones libres y competitivas durante la época autoritaria de América Latina, donde hoy el Consejo Supremo Electoral aplica el sistema electoral de manera tal que ha llegado a lesionar la Constitución.

Esto ocurre incluso con la permisividad del Tribunal Constitucional.¹⁹ En México específicamente, a pesar de la enorme inversión en el perfeccionamiento de su administración y justicia electoral, hemos presenciado recientemente el mayor cuestionamiento de un resultado electoral en Hispanoamérica, a partir de la redemocratización. Sorprende la irresponsabilidad, tanto desde dentro de las instituciones pertinentes como fuera de ellas, con la que se pone en peligro el gran avance en la cultura electoral del país. Dada la alta probabilidad de que López Obrador perdiera las elecciones presidenciales por su equivocada estrategia electoral²⁰ y no por un supuesto fraude, el rechazo del resultado electoral por parte de este político y de sus incondicionales es un buen ejemplo de cómo se ha incrustrado la desconfianza y cómo se está instrumentalizado para objetivos políticos. Me gustaría recordar aquí que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, había organizado a principios de abril de 2006 un seminario sobre el tema de elecciones con resultados estrechos. Se trata de analizar, en base a experiencias internacionales, el probable escenario mexicano de un resultado estrecho que preocupaba a los académicos, por la incertidumbre sobre su aceptación –escenario que efectivamente se confirmó en las elecciones del 2 de julio.

3. Un tercer campo de reformas institucionales para influir en el desarrollo de una cultura política, puede consistir en medidas dirigidas a mejorar los mecanismos de control de la vida política. Esta idea se materializó por ejemplo en la creación de instituciones como el Tribunal Constitucional, el Ombudsman e instituciones que facilitan el acceso a informaciones sobre la actuación de las instancias públicas así como en una legislación, por ejemplo respecto a los partidos políticos, que proscribiera mayor transparencia en su organización interna y en la competencia electoral entre ellos.

¹⁹ Véase KORNBLITH, M., “Las elecciones presidenciales en Venezuela: de una democracia representativa a un régimen autoritario electoral”, en *Desafíos*, Bogotá, núm. 14, 2006, pp. 115-152.

²⁰ Véase GRANADOS ROLDÁN, O., “Pistas sobre la incertidumbre mexicana”, en Molina Piñeiro, L. J. *et al.* (Comp), *Vicisitudes de la normalidad democrática electoral*, México, Porrúa *et al.*, 2006, pp. 209-220.